

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Aprobación lista definitiva de personas admitidas y excluidas en plaza de oficial/a de mantenimiento (OEP de 2024)

El Ayuntamiento de Amurrio por Decreto de Alcaldía Resolución 2026/228, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de una plaza de oficial/a de mantenimiento incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2024, con el siguiente contenido literal:

“Dada cuenta del expediente incoado al efecto, de conformidad con la propuesta de la técnica de personal, esta Alcaldía en uso de las facultades que le están legalmente conferidas.

DISPONE

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, en la siguiente plaza incluida en OEP de 2024.

Denominación de la plaza:

Oficial/a de mantenimiento.

PERSONA ADMITIDA

30681391N	LU. CO. DE.
-----------	-------------

PERSONA EXCLUIDA

30601717X	SE. OT. AL.	1
-----------	-------------	---

1- Incumplimiento de requisitos específicos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO. Designar a las personas titulares y suplentes que integrarán el órgano de selección en la plaza de oficial de mantenimiento.

Presidencia:

•Titular: Juan Manuel Moreno Jurado.

Suplente: Juan Jesús Iturrate Bea-Murgia.

Vocales:

•Titular: Ana Isabel Izquierdo Lejardi.

Suplente: Jasone Isla Aranoa.

•Titular: Javier Trujillano Ocaña.

Suplente: Amelia Zamorano Rubio.

•Titular: Mikel Tavárez Molina.

Suplente: Aitziber Teresa Txarroalde Etxeandia.

Secretaría:

•Titular: Inés María Valdivielso Martínez.

Suplente: Iraida Saénz de Lafuente Blanco.

TERCERO. Convocar a la persona aspirante para la realización de las pruebas teóricas y prácticas (ejercicio 1.º y 2.º) de la fase de oposición, que se desarrollarán en:

PLAZA	LUGAR	DÍA	HORA
Oficial/a de mantenimiento	Ayuntamiento de Amurrio Plaza Juan Urrutia S/n	28/10/2026	9:00

CUARTO. Recordar, en referencia a los requisitos señalados en las bases generales y específicas del proceso de selección, que aun habiendo superado el proceso selectivo y declarado en la solicitud de admisión que se reúnen todos ellos, si en el momento de la verificación de los mismos no se acreditan en la forma y plazo que corresponde, la persona candidata no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y tomar posesión de la plaza.

QUINTO. Publicar el presente decreto en el BOTHA, y en la página web municipal www.amurrio.eus."

Lo que se pone en general conocimiento para que surta los efectos oportunos.

Amurrio, 15 de septiembre de 2026

El Alcalde

JOSE RAMÓN MOLINUEVO LAÑA